



Urteaga



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 508-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

(En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 08 DE MAYO DEL 2023

Número : 049778-2023

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Pertenciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA S.A.C.

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 08

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 804 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN
BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)**

En la ciudad de Lima, a horas 19:00 del día **lunes 28 de agosto de 2023**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

1. **Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 0 () cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () y 00/100 soles), representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° , quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.
2. **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° , con domicilio para estos efectos en , quien ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () y 00/100 soles), y
3. **José Luis Elías Avalos**, con DNI N° , con domicilio para estos efectos en , quien ha suscrito (t) acciones nominativas de un valor nominal de un S/ () cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ (t) y 00/100 soles).

Lo que hace un total de () **acciones nominativas** de un valor nominal de S/ () cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () y 00/100 soles), que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N°** en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andía Martínez, con DNI N°** , quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de () acciones de un valor de un S/ () cada una, que equivale a la suma de S/ () y 00/100 soles), y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho

a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124º de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum **se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.**

AGENDA:

1. Evaluación de la propuesta de cese del Maestro Willian Sánchez Tenorio como Director de Licenciamiento y Supervisión de la Dirección General de Gestión de Calidad, Evaluación, Acreditación y Licenciamiento de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, formulada por el Rector.
2. Evaluación de la propuesta de cese del Maestro José Dario Gonzáles Zarpán como Director General de Gestión Académica del Vicerrectorado Académico de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y de la propuesta de designación del Maestro Willian Sánchez Tenorio como nuevo Director General de Gestión Académica del Vicerrectorado Académico de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, formuladas por el Rector.
3. Evaluación de la propuesta de cese de la Maestra Frecia Cristel Junchaya Vera como Decana (e) de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y de la propuesta de encargatura del Maestro José Dario Gonzáles Zarpán como nuevo Decano de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, formuladas por el Rector.
4. Evaluación de la propuesta de cese del Maestro Luis Antonio Usquiano Cárdenas como Vice Decano de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, formulada por el Rector.

PUNTO UNO DE LA AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General de Accionistas, señora María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña hace de conocimiento de los socios asistentes que por comunicación del señor Rector, Doctor Alberto Martín Casas Lucich, con DNI N° _____, quien se encuentra en calidad de invitado en la sala, se formula ante este órgano supremo de la sociedad la **propuesta de cese del Master Universitario en Derechos Fundamentales y Libertades Públicas, Willian Sánchez Tenorio, con DNI N° _____**, en el cargo de confianza de Director de Licenciamiento y Supervisión de la Dirección General de Gestión de Calidad, Evaluación, Acreditación y Licenciamiento de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, que viene desempeñando desde su designación decidida en Junta General Universal de fecha 10 de mayo de 2023.

Sobre el particular, al decidir la señora Presidenta de la Junta General Universal con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, este luego del saludo que expresa a cada uno de los socios accionistas asistentes, señala que su propuesta obedece a una evaluación de los profesionales que vienen ocupando diferentes cargos de confianza y a las mejoras en el servicio que requieren y exigen determinadas áreas, como las correspondientes al Decanato de la Facultad de Ingenierías y a la Dirección General de Gestión Académica, ésta última área donde se ha previsto, conforme se sustentará en el punto dos de agenda, la designación del Maestro Willian Sánchez Tenorio a quien previamente propone cesar del cargo de Director de Licenciamiento y Supervisión que ha venido ocupando y para quien solicita a esta Junta General se le otorgue el agradecimiento respectivo, luego de lo cual al concluir su sustentación es invitado el señor Rector a permanecer en la sala. En este estado la Presidenta de la Junta General de Accionistas, señora María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con sujeción al artículo 20º del Estatuto Social propone:

1. **CESAR** a propuesta del señor Rector Doctor Alberto Martín Casas Lucich, **a partir del lunes 28 de agosto de 2023, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LICENCIAMIENTO Y SUPERVISIÓN** de la Dirección General de Gestión de Calidad, Evaluación, Acreditación y Licenciamiento de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, **al Master Universitario en Derechos Fundamentales y Libertades Públicas, WILLIAN SÁNCHEZ TENORIO, con DNI N° _____**, designado en Junta General Universal de fecha 10 de mayo



de 2023 y a quien se le brinda un merecido agradecimiento por su loable y destacada labor en la dirección que ocupó.

2. **DECLARAR VACANTE a partir del martes 29 de agosto de 2023 la Dirección de Licenciamiento y Supervisión de la Dirección General de Gestión de Calidad, Evaluación, Acreditación y Licenciamiento de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.**
3. **ENCARGAR que el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada oficialice los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal y disponga a través de Secretaría General las respectivas comunicaciones y/o registro de firmas y datos, según corresponda.**
4. **ENCARGAR a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada disponer la acción de personal que corresponda.**

Sometidas a debate las propuestas formuladas por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, puestas a votación fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan () acciones nominativas de un valor de S/ () cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

PUNTO DOS DE LA AGENDA

Continuando con el desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General de Accionistas informa a los socios presentes que en la misma comunicación del señor Rector, quien permanece en calidad de invitado en la sala, se formula la **propuesta de cese del Maestro en Gestión Estratégica Empresarial, José Dario Gonzáles Zarpán, con DNI N°** , en el cargo de confianza de Director General de Gestión Académica del Vicerrectorado Académico de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada que viene desempeñando tras su designación acordada en Junta General Universal de fecha 10 de mayo de 2023, de la misma manera propone al **Master Universitario en Derechos Fundamentales y Libertades Públicas, Willian Sánchez Tenorio, con DNI N°** como nuevo Director General de Gestión Académica.

En ese sentido, al optar la señora Presidenta de la Junta General Universal con conceder el uso de la palabra al señor Rector, este indica que su propuesta tal y como lo señaló en el punto uno de agenda obedece a una evaluación de los profesionales que vienen ocupando diferentes cargos de confianza y a las mejoras en el servicio que requieren y exigen determinadas áreas, en este caso particular la concerniente a la Dirección General de Gestión Académica que ha venido siendo dirigida por el Maestro José Dario Gonzáles Zarpán, a quien propone cesar para ocupar el Decanato de la Facultad de Ingenierías como sustentará más adelante no sin antes brindarle un merecido agradecimiento por su meritoria labor en dicha Dirección, la cual a partir del 29 de agosto de 2023 será ocupada por el Maestro Willian Sánchez Tenorio para quien propone ante la Junta General su designación al cumplir con el perfil y requisitos necesarios para el cargo, luego de lo cual al concluir el señor Rector su sustentación es invitado a permanecer en la sala. Acto seguido, la Presidenta de la Junta General de Accionistas al amparo del artículo 20° del Estatuto Social propone:

1. **CESAR a propuesta del señor Rector Doctor Alberto Martín Casas Lucich, a partir del lunes 28 de agosto de 2023, en el cargo de confianza de DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ACADÉMICA del Vicerrectorado Académico de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Maestro en Gestión Estratégica Empresarial, JOSÉ DARIO GONZÁLES ZARPÁN, con DNI N°** , designado en Junta General Universal de fecha 10 de mayo de 2023 y a quien se le brinda un merecido agradecimiento por su loable y destacada labor en la dirección que ocupó.
2. **DISPONER a propuesta del señor Rector Doctor Alberto Martín Casas Lucich, a partir del martes 29 de agosto de 2023, la designación del Master Universitario en Derechos Fundamentales y Libertades Públicas, WILLIAN SÁNCHEZ TENORIO, con DNI N°** , en el cargo de confianza de DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ACADÉMICA del Vicerrectorado Académico de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

3. **ESTABLECER** que la designación en la Dirección General de Gestión Académica del Vicerrectorado Académico de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, es por tiempo indeterminado, pudiendo ser cesado antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas.
4. **ENCARGAR** que el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada oficialice los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal y disponga a través de Secretaría General las respectivas comunicaciones y/o registro de firmas y datos, según corresponda.
5. **ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada disponer las acciones de personal que correspondan.

Puestas a discusión las propuestas formuladas por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, sometidas al proceso de votación fueron aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan () (c) acciones nominativas de un valor de S/ () cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

PUNTO TRES DE LA AGENDA

Siguiendo con la agenda, la Presidenta de la Junta General comunica a los socios accionistas concurrentes que en la citada comunicación del señor Rector, quien permanece en la sala, se formula la **propuesta de cese de la encargatura del Decanato de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor de la Maestra en Derecho Procesal Penal, Frecia Cristel Junchaya Vera, con DNI N°** , que viene desempeñando desde el 01 de julio del año en curso según Junta General Universal de fecha 05 de junio de 2023, de la misma manera propone al **Maestro en Gestión Estratégica Empresarial, José Darío Gonzáles Zarpán, con DNI N°** como nuevo Decano (e) de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

Respecto a lo señalado, al disponer la señora Presidenta de la Junta General Universal, señora María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña conceder el uso de la palabra al señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, éste sostiene que dada la eficaz labor realizada por el Maestro José Darío Gonzáles Zarpán quien se desempeña hasta el 28 de agosto del año en curso en la Dirección General de Gestión Académica, resulta prudente que este profesional asuma bajo la figura de la encargatura el Decanato de la Facultad de Ingenierías que actualmente viene siendo ocupado por la Maestra Frecia Cristel Junchaya Vera en adición a sus funciones como Decana (e) de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas, según Junta General Universal de fecha 05 de junio de 2023; agrega que el Maestro José Darío Gonzáles Zarpán ostenta la calidad de docente ordinario a tiempo completo en la Universidad y que en cuanto a su trayectoria académica también ejerció la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, todo lo cual lo hace merecedor en esta oportunidad a ocupar el cargo de confianza de Decano (e) de la Facultad de Ingenierías por el plazo de 18 meses previsto en el artículo 63° del Estatuto Social, luego de lo al concluir el señor Rector su sustentación es invitado a permanecer en la sala. En ese instante, la Presidenta de la Junta General de Accionistas, con sujeción al artículo 20° numeral 30 del Estatuto Social concordante con el artículo 63° del citado cuerpo normativo propone:

1. **DAR POR CONCLUIDA** a propuesta del señor Rector Doctor Alberto Martín Casas Lucich, a partir del **lunes 28 de agosto de 2023, la encargatura de DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, que fuera otorgada a favor de la **Maestra en Derecho Procesal Penal, FRECIA CRISTEL JUNCHAYA VERA, con DNI N°** , mediante Junta General Universal de fecha 05 de junio de 2023 y a quien se le brinda un merecido agradecimiento por su loable y destacada labor en el Decanato que ocupó en adición a sus funciones como Decana de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas.
2. **DISPONER** a propuesta del señor Rector Doctor Alberto Martín Casas Lucich, a partir del **martes 29 de agosto de 2023, la encargatura del cargo de confianza de DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a favor del **Docente Ordinario y Maestro en Gestión Estratégica Empresarial, JOSÉ DARÍO GONZÁLES ZARPÁN, con DNI N°** , con domicilio



para estos efectos en _____, provincia y departamento de Lima y cuenta de correo institucional: josed.gonzales@upsjb.edu.pe.

3. **ESTABLECER** a propuesta del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, que el **PERÍODO DE ENCARGATURA** es de carácter temporal; esto es, por el plazo de **DIECIOCHO (18) MESES** que iniciando el 29 de agosto de 2023 vence el **28 de febrero de 2025**, pudiendo ser cesado antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas.
4. **DISPONER** que la nomenclatura que utilizará el profesional en la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, será como **DECANO ENCARGADO** o **DECANO (e)**.
5. **ENCARGAR** que el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada oficialice los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal y disponga a través de Secretaría General la respectiva comunicación y/o registro de firmas y datos, según corresponda, de acuerdo al Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) vigente.
6. **ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada disponer las acciones de personal que correspondan.

Presentadas a debate las propuestas y sometidas a votación fueron aprobadas en su totalidad e integridad, por **UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General, que representan _____ (_____) acciones nominativas de un valor de S/ _____ (_____) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

PUNTO CUATRO DE LA AGENDA

Prosiguiendo con el cuarto y último punto de agenda, la Presidenta de la Junta General de Accionistas, señora María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña señala a los socios asistentes que de acuerdo a la mencionada comunicación del señor Doctor Alberto Martín Casas Lucich, se formula la **propuesta de cese del Maestro en Gestión Estratégica Empresarial, Luis Antonio Usquiano Cárdenas, con DNI N° _____**, en el cargo de confianza de Vice Decano de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, que viene desempeñando por acuerdo de Junta General Universal de fecha 06 de junio de 2022.

Respecto a este punto, al determinar la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Rector, éste precisa que dado a que la Dirección General de Gestión de Calidad, Evaluación, Acreditación y Licenciamiento requiere de recurso humano para el cumplimiento de sus objetivos, para lo cual ha solicitado el retorno del Maestro Luis Antonio Usquiano Cárdenas a la Coordinación que venía ocupando en la citada Dirección General, esta situación señalaría dificultaría las labores en la Facultad de Ingenierías de la Universidad motivo por el cual propone el cese del citado profesional al haberse producido además una nueva encargatura, a exclusividad en el Decanato de la Facultad de Ingenierías, como lo es la correspondiente al Maestro José Darío Gonzáles Zarpán que tendría efectividad a partir del 29 de agosto de 2023, luego de lo cual al concluir su sustentación es invitado el señor Rector a retirarse de la sala no sin antes brindársele por los socios presentes el agradecimiento por su participación. En este estado, la Presidenta de la Junta General de Accionistas con sujeción al artículo 20° del Estatuto Social concordante con el artículo 63° del citado cuerpo normativo propone:

1. **DAR POR CONCLUIDA** a propuesta del señor Rector Doctor Alberto Martín Casas Lucich, a partir del **lunes 28 de agosto de 2023**, la encargatura de **VICE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, que fuera otorgada a favor del **Maestro en Gestión Estratégica, LUIS ANTONIO USQUIANO CÁRDENAS, con DNI N° _____**, mediante Junta General Universal de fecha 06 de junio de 2022 y a quien se le brinda un merecido agradecimiento por su loable y destacada labor en el cargo de Vice Decano que ocupó e invitándolo a retornar a su puesto de origen en la Dirección General de Gestión de Calidad, Evaluación, Acreditación y Licenciamiento.



191

2. **DECLARAR VACANTE** a partir del martes 29 de agosto de 2023 el cargo de confianza de Vice Decano de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
3. **ENCARGAR** que el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada oficialice los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal y disponga a través de Secretaría General las respectivas comunicaciones y/o registro de firmas y datos, según corresponda.
4. **ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada disponer la acción de personal que corresponda.

Evaluadas las propuestas planteadas por la Presidenta de la Junta General, sometidas a votación fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan** () acciones nominativas de un valor de S/ () cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 21:00 horas del mismo día **lunes 28 de agosto de 2023**, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios accionistas asistentes, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. N°
Presidenta de la Junta General Universal

.....
MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ
D.N.I. N°
Secretaria de la Junta General Universal

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N°
ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAPTISTA
SOCIA

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. N°
SOCIA

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N°
SOCIO



CERTIFICACIÓN

YO, **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° [REDACTED] DE PROFESIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN

[REDACTED], EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA:

"UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC.", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO**:

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2023, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° [REDACTED], EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° [REDACTED] EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2023 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° [REDACTED], EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2023, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 28 DE AGOSTO DE 2023.

MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA
DNI N° [REDACTED]

PI. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."

JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° [REDACTED], QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO.

LIMA, 31 DE AGOSTO DEL 2023.

Urteaga



JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

